



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

28 de noviembre de 2024

Comunicación de información privilegiada

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como complemento de la información privilegiada remitida el pasado 5 de agosto de 2024 (con número de registro 2366), Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) informa que, sin perjuicio del acuerdo privado de emisión de obligaciones convertibles en acciones de nueva emisión suscrito con Global Tech Opportunities 30 (el “**Acuerdo**” y el “**Inversor**”), el cual permanece vigente, tanto el Inversor como la Sociedad han acordado (i) la ejecución de la ampliación de capital dineraria comunicada mediante otra información relevante publicadas el 14 de noviembre y 25 de noviembre con números de registro 31361 y 31493 respectivamente (la “**Ampliación de Capital**”), y (ii) una reducción del importe máximo de la emisión establecido en el Acuerdo (13.200.000 euros) equivalente al importe de la Ampliación de Capital.